

## MÁSTER EN DERECHOS HUMANOS

# Informe/s de modificación del Plan de Estudios

### ÍNDICE

MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL (14/10/2024)

EXPEDIENTE Nº: 2004/2009 (29/09/2014)

EXPEDIENTE Nº: 2004/2009 (02/01/2017)

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DEL TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES (GRADO Y MÁSTER)

Denominación del Título	
	Máster Universitario en Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura (ID4313647)
	Máster Universitario en Administración Sanitaria (ID413586)
	Máster Universitario en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios (ID4314309)
	Máster Universitario en Derecho de Seguros (ID4310198)
	Máster Universitario en Derechos Fundamentales (ID4311239)
	Máster Universitario en Derechos Humanos (ID4311984)
	Máster Universitario en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación (ID4310742)
	Máster Universitario en Ejercicio de la Función Jurisdiccional (ID4317345)
	Máster Universitario en Estudios de Género (ID4316184)
	Máster Universitario en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria (ID4315094)
	Máster Universitario en Intervención de la Administración en la Sociedad (ID4311244)
	Máster Universitario en Investigación en Derecho de la Cultura (ID4314461)
	Máster Universitario en Políticas Sociales y Dependencia (ID4314562)
	Máster Universitario en Seguridad (ID4311253)
	Máster Universitario en Trabajo Social, Estado del Bienestar y Metodologías de Intervención



	Social (4313207) Máster Universitario en Unión Europea (ID4311254)
<b>Centro de Impartición del Título</b>	FACULTAD DE DERECHO
<b>Número de Modificación No Sustancial</b>	1
<b>Universidad Solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, regula en su artículo 30 el procedimiento para la modificación no sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente.

En el citado artículo se establece que las modificaciones no sustanciales, una vez aprobadas por los órganos de gobierno de la universidad previo informe favorable de los sistemas internos de garantía de la calidad, serán remitidas a la agencia de calidad competente para su aceptación

La Universidad ha remitido a ANECA la solicitud de modificación del título indicado más arriba, al amparo del artículo 30 del RD 822/2021. Dicha solicitud ha sido evaluada conforme al procedimiento establecido por ANECA para este fin publicado en la Web de este organismo. El resultado de este proceso de evaluación es no favorable y se sustancia en el siguiente informe.

### **MOTIVACIÓN**

Atendiendo al plan de estudios y la presencialidad de las actividades formativas, el Máster Universitario en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria no puede considerarse híbrido.

### **Modificaciones Solicitadas:**

### **CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO**

#### **1.2. Ámbito de conocimiento**

Descripción de la modificación

En virtud de lo dispuesto en el artículo 3 y la disposición transitoria quinta del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se propone la adscripción de los estudios de Grado y Máster de la UNED que se relacionan en el anexo I de esta solicitud a un ámbito de conocimiento.



Denominación del título	Ámbito de conocimiento
Máster Universitario en Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura (ID4313647)	DERECHO Y ESPECIALIDADES JURÍDICAS
Máster Universitario en Administración Sanitaria (ID413586)	CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, MÁRQUETIN, COMERCIO, CONTABILIDAD Y TURISMO
Máster Universitario en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios (ID4314309)	DERECHO Y ESPECIALIDADES JURÍDICAS
Máster Universitario en Derecho de Seguros (ID4310198)	DERECHO Y ESPECIALIDADES JURÍDICAS
Máster Universitario en Derechos Fundamentales (ID4311239)	DERECHO Y ESPECIALIDADES JURÍDICAS
Máster Universitario en Derechos Humanos (ID4311984)	DERECHO Y ESPECIALIDADES JURÍDICAS
Máster Universitario en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación (ID4310742)	INTERDISCIPLINAR
Máster Universitario en Ejercicio de la Función Jurisdiccional (ID4317345)	DERECHO Y ESPECIALIDADES JURÍDICAS
Máster Universitario en Estudios de Género (ID4316184)	ESTUDIOS DE GÉNERO Y ESTUDIOS FEMINISTAS
Máster Universitario en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria (ID4315094)	INTERDISCIPLINAR
Máster Universitario en Intervención de la Administración en la Sociedad (ID4311244)	DERECHO Y ESPECIALIDADES JURÍDICAS
Máster Universitario en Políticas Sociales y Dependencia (ID4314562)	INTERDISCIPLINAR
Máster Universitario en Seguridad (ID4311253)	DERECHO Y ESPECIALIDADES JURÍDICAS
Máster Universitario en Trabajo Social, Estado del Bienestar y Metodologías de Intervención Social (4313207)	CIENCIAS SOCIALES, TRABAJO SOCIAL, RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS, SOCIOLOGÍA, CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
Máster Universitario en Unión Europea (ID4311254)	INTERDISCIPLINAR
Máster Universitario en Investigación en Derecho de la Cultura (ID4314461)	DERECHO Y ESPECIALIDADES JURÍDICAS



Los estudios con modalidad interdisciplinar responden a la ausencia de un ámbito de conocimiento dominante (al menos del 50% de los ECTS) para todos los estudiantes que finalicen el plan o, por razón de contenidos, difícilmente encuadrable en uno. Así:

Los Másteres en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación, y en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria tienen un objeto formativo en el ámbito de la Administración Pública, al servir a la formación de los inspectores de Hacienda y la Intervención en España y en Latinoamérica. Por ello, su doble vertiente de gasto e ingresos públicos hace que sus contenidos comporten una fuerte carga de contenidos de Administración Pública, Derecho y Contabilidad que oscila entre el 35% y el 65%, de acuerdo con la especialidad seleccionada.

los Másteres en Políticas Sociales y Dependencia Y en Unión Europea y abordan una materia tan general desde el ámbito de las ciencias sociales y las instituciones, pero analizada desde múltiples perspectivas: social, económica, jurídica, el comportamiento, la administración, que tampoco es posible garantizar la prevalencia sustancial uniforme para el conjunto del estudiantado.

### 1.6 Modalidad de enseñanza

En virtud de lo dispuesto en el artículo 14.7 y la disposición transitoria tercera del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se propone la adscripción de los estudios de Grado y Máster de la UNED que se relacionan en el anexo II de esta solicitud a la modalidad de enseñanza correspondiente, de acuerdo con las horas de presencialidad en sus actividades formativas establecidas en la memoria.

Denominación del título	Modalidad de enseñanza	
	Anterior	Actual
Máster Universitario en Intervención de la Administración en la Sociedad (ID4311244)	Semipresencial/Híbrida	Virtual
Máster Universitario en Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura (ID4313647)	Semipresencial/Híbrida	Híbrida
Máster Universitario en Administración Sanitaria (ID413586)	Semipresencial/Híbrida	Virtual
Máster Universitario en Investigación en Derecho de la Cultura (ID4314461)	Semipresencial/Híbrida	Virtual
Máster Universitario en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación (ID4310742)	Semipresencial/Híbrida	Virtual
Máster Universitario en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria (ID4315094)	Semipresencial/Híbrida	Híbrida



---

Máster Universitario en Ejercicio de la Función Jurisdiccional (ID4317345)	Semipresencial/Híbrida	Presencial
--	------------------------	------------

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado



FECHA: 29/09/2014

EXPEDIENTE N°: 2004/2009

ID TÍTULO: 4311984

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Derechos Humanos por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Derecho
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## MODIFICACIONES SOLICITADAS



## GENERAL

Modificaciones solicitadas a la Aneca para su verificación: Se incluyen las especialidades del máster tal y como indica el RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007 de 29 de octubre, a fin de que los títulos expedidos puedan mencionar dichas especialidades. Se actualiza la normativa de la Uned. Se actualizan los datos del Representante legal Se actualizan los datos del Responsable del título

### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza la normativa Uned.

### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Se incluyen las especialidades del máster tal y como indica el RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007 de 29 de octubre, a fin de que los títulos expedidos puedan mencionar dichas especialidades.

### 11.1 - Responsable del título

Se actualizan los datos correspondientes al Responsable del Título

### 11.2 - Representante legal

Se actualizan los datos correspondientes al Representante Legal.

Madrid, a 29/09/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken

FECHA: 02/01/2017  
EXPEDIENTE N°: 2004/2009  
ID TÍTULO: 4311984

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Derechos Humanos por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Derecho
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## **RECOMENDACIONES**

### **CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

En las asignaturas "Bioética y Derecho" y "El derecho a morir con dignidad", se incluye el sistema de evaluación "Resumen y valoración de un libro" con ponderación de 0 a 0. Se recomienda corregir el error.

En los sistemas de evaluación donde el 100% de la calificación únicamente se obtiene con los máximos, los mínimos deben tener el mismo valor ya que lo que se debe reflejar son los rangos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

### **GENERAL**

**MODIFICACIONES SOLICITADAS** Apartado 5.5 del Plan de Estudios: Se suprimen dos asignaturas del Plan de estudios en la especialidad Inmigración y Extranjería: "El régimen jurídico de los extranjeros (I). Normas sobre entrada y salida del territorio, residencia, trabajo y el Derecho a la Seguridad Social y a la asistencia sanitaria del extranjero" y "El régimen jurídico de los extranjeros (II). Normas sobre nacionalidad española y el derecho internacional de la familia . Obligaciones fiscales en España : el régimen fiscal de los extranjeros. Movimientos migratorios y derecho penal". Se incluyen dos nuevas asignaturas en el Plan de estudios en la especialidad Inmigración y Extranjería: "El extranjero en el Derecho penal español" y "Inmigración, integración y derechos sociales de los trabajadores extranjeros en España". Siguiendo indicaciones de la Comisión Evaluadora de la Renovación de la Acreditación se modifican los sistemas de evaluación correspondientes a las siguientes asignaturas para que sean coincidentes con las guías web de las mismas: "Bioética y bioderecho: fundamentos", "El derecho a morir con dignidad" e "Integración laboral y discapacidad". Apartado 6.1: Se actualizan algunos datos correspondientes al documento del Personal docente disponible del máster en Derechos Humanos. Apartado 4.1 **SUBSANACIÓN:** Por requerimiento de Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se ha incluido el perfil de ingreso recomendado. Apartado 6.2 **SUBSANACIÓN:** Por requerimiento de Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se ha incluido la descripción detallada de los recursos humanos administrativos, incluyendo la categoría laboral. Apartado 8.2 **SUBSANACIÓN:** Por requerimiento de Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se ha incluido el procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje

#### **4.1 - Sistemas de información previo**

**SUBSANACIÓN:** Por requerimiento de Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se ha incluido el perfil de ingreso recomendado

#### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Se suprimen dos asignaturas del Plan de estudios en la especialidad Inmigración y Extranjería: "El régimen jurídico de los extranjeros (I). Normas sobre entrada y salida del territorio, residencia, trabajo y el Derecho a la Seguridad Social y a la asistencia sanitaria del extranjero" y "El régimen jurídico de los extranjeros (II). Normas sobre nacionalidad española y el derecho internacional de la familia . Obligaciones fiscales en España : el régimen fiscal de los extranjeros. Movimientos migratorios y derecho penal". Se incluyen dos nuevas asignaturas en el Plan de estudios en la especialidad Inmigración y Extranjería: "El extranjero en el Derecho penal español" y "Inmigración, integración y derechos sociales de los trabajadores extranjeros en España" Siguiendo indicaciones de la Comisión Evaluadora de la Renovación de la Acreditación se modifican los sistemas de evaluación correspondientes a las siguientes asignaturas para que sean coincidentes con las guías web de las mismas: "Bioética y bioderecho: fundamentos", "El derecho a morir con dignidad" e "Integración laboral y discapacidad".

#### **6.1 – Profesorado**

Se actualizan algunos datos correspondientes al documento del Personal docente disponible del máster en Derechos Humanos.

#### **6.2 - Otros recursos humanos**

SUBSANACIÓN: Por requerimiento de Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se ha incluido la descripción detallada de los recursos humanos administrativos, incluyendo la categoría laboral

#### **8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados**

SUBSANACIÓN: Por requerimiento de Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se ha incluido el procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje

Madrid, a 02/01/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', is written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo